



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ISIFE-LPE-002-2021 RELATIVA A LA OBRA:

CONCLUSION DE EDIFICIO DE DOCENCIA EN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN, UBICADA EN CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **12:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA **ISIFE-LPE-002-2021**.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EL L.C.P. RICARDO SOTO LUGO QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INTEGRADO POR, EL L.C.P. ANSELMO ACOSTA BOJÓRQUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, ARQ. ARTURO YÁÑEZ CABANILLAS, VOCAL DEL COMITE, ING. FELIPE DE JESÚS OSUNA ZATARAIN, VOCAL DEL COMITÉ Y EL LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO, VOCAL DEL COMITE. REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021.

SE DA LECTURA AL ACTA CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE IGUALMENTE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS DETALLADO CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO, FUERON LAS SIGUIENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON PRESENTADAS
CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
SERGIO CASTRO ANGULO
KARAM ULISES CORTES LUQUE
INFRINT, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.
JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./EDIFICACIONES VILLAALTA, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS OMAR, S.A. DE C.V./ MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.
EMILIO MUÑOZ FRIAS
DAVID GARCIA CARRANZA/XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
YASEL YARELI RUELAS LOPEZ



PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA ROMGEN, S.A. DE C.V./STANDARD INGENIERIA, S.A. DE C.V./RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.
BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS
KARAM ULISES CORTES LUQUE

KARAM ULISES CORTES LUQUE: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA. EN EL DOCUMENTO DOC-03 MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE DECLARA QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, 101 Y 102 DE LA LOPYSRMES. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** DOC-03. NO MENCIONA LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS		PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1	CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	40.91
2	SERGIO CASTRO ANGULO	41.91
3	INFRINT, S.A. DE C.V.	43.31
4	CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	39.26
5	JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./EDIFICACIONES VILLAALTA, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	48.29
6	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS OMAR, S.A. DE C.V./ MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	43.29
7	EMILIO MUÑOZ FRIAS	42.43
8	DAVID GARCIA CARRANZA/XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	42.77
9	YASEL YARELI RUELAS LOPEZ	41.91



10	PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.	44.57
11	CONSTRUCTORA ROMGEN, S.A. DE C.V./STANDARD INGENIERIA, S.A. DE C.V./ RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	50.00
12	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	46.29

RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																		
REFERENCIA	CALIDAD DE LA OBRA (20 PUNTOS)						CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
FOLIO ASIGNADO A LA EMPRESA	(1) 2 PUNTOS	(2) 4 PUNTOS	(3) 4 PUNTOS	(4) 2 PUNTOS	(5) 4 PUNTOS	(6) 4 PUNTOS	(1) 0.40 PUNTOS	(2) 1.20 PUNTOS	(3) 0.40 PUNTOS	(4) 5.00 PUNTOS	(5) 2 PUNTOS	(6) 3 PUNTOS	EXPERIENCIA = 6 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 4 PUNTOS	CUMPLIMIENTO O DE CONTRATOS = 5 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL.	MANO DE OBRA = 1.50	PUNTOS
1	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	2.00	1.71	3.20	4.00	1.50	1.50	40.91
2	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	1.71	3.20	4.00	1.50	1.50	41.91
3	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.28	1.20	0.40	5.00	0.00	1.00	3.43	4.00	5.00	1.50	1.50	43.31
4	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	0.86	2.40	3.00	1.50	1.50	39.26
5	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	2.00	3.00	4.29	4.00	5.00	1.50	1.50	48.29
6	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	0.00	4.29	4.00	5.00	1.50	1.50	43.29
7	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	0.00	3.43	4.00	5.00	1.50	1.50	42.43
8	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	2.57	3.20	4.00	1.50	1.50	42.77
9	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	1.71	3.20	4.00	1.50	1.50	41.91
10	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	2.57	4.00	5.00	1.50	1.50	44.57
11	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	2.00	3.00	6.00	4.00	5.00	1.50	1.50	50.00
12	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.40	1.20	0.40	5.00	0.00	3.00	4.29	4.00	5.00	1.50	1.50	46.29

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, PARA SER EVALUADOS SE APLICÓ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 Y EN LA PARTE 19.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SEÑALANDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.50 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONSIDERARSE SOLVENTE.

LA EVALUACIÓN CONSIDERO LOS SIGUIENTES PUNTOS POR RUBRO:

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa
Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14



• CALIDAD DE LA OBRA	20 PUNTOS
• CAPACIDAD DEL LICITANTE	12 PUNTOS
• EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10 PUNTOS
• CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5 PUNTOS
• CONTENIDO NACIONAL	3 PUNTOS

DE ACUERDO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL P.O. NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y AL NUMERAL 19.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS		PUNTAJE OBTENIDO
-	NINGUNA	-

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO COMO SU VALORACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	PUNTUACION	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	40.91	SOLVENTE
2	SERGIO CASTRO ANGULO	41.91	SOLVENTE
3	INFRINT, S.A. DE C.V.	43.31	SOLVENTE
4	CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	39.26	SOLVENTE
5	JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./EDIFICACIONES VILLAAITA, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	48.29	SOLVENTE
6	CONSTRUCCIONES ELECTROMECAICAS OMAR, S.A. DE C.V./MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	43.29	SOLVENTE
7	EMILIO MUÑOZ FRIAS	42.43	SOLVENTE
8	DAVID GARCIA CARRANZA/XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	42.77	SOLVENTE
9	YASEL YARELI RUELAS LOPEZ	41.91	SOLVENTE
10	PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.	44.57	SOLVENTE
11	CONSTRUCTORA ROMGEN, S.A. DE C.V./STANDARD INGENIERIA, S.A. DE C.V./RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	50.00	SOLVENTE
12	BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	46.29	SOLVENTE



SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
PARA LO ANTERIOR, PRIMERAMENTE, SE DIO A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CONVOCANTE INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y SE DETERMINÓ EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA QUE QUEDARA COMPRENDIDO CON EL -10% Y +15% DEL PRESUPUESTO BASE SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 53 FRACCION IV INCISO A, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO BASE:	\$5,500,000.00
-10% PRESUPUESTO BASE:	\$4,950,000.00
+15% PRESUPUESTO BASE:	\$6,325,000.00

RANGO:	\$ 4,950,000.00	AL	\$ 6,325,000.00
---------------	-----------------	----	-----------------

ENSEGUIDA SE REALIZÓ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE EN SU ASPECTO TÉCNICO FUERON DECLARADAS SOLVENTES, EN EL MISMO ORDEN QUE SE HIZO EL ANÁLISIS TÉCNICO.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS COMPRENDIDAS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% Y +15% DE DICHO PRESUPUESTO SE DECLARARON SOLVENTES EN SU ASPECTO ECONÓMICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$5,197,833.22
SERGIO CASTRO ANGULO	\$5,152,786.87
INFRINT. S.A. DE C.V.	\$4,950,000.00
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.	\$5,250,692.21
JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./EDIFICACIONES VILLAALTA. S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$4,950,000.00
CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS OMAR, S.A. DE C.V./ MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	\$4,950,000.00
EMILIO MUÑOZ FRIAS	\$4,950,000.00
DAVID GARCIA CARRANZA/XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,657,243.34

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa
Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14



YASEL YARELI RUELAS LOPEZ	\$5,099,084.08
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.	\$4,950,000.00
CONSTRUCTORA ROMGEN, S.A. DE C.V./STANDARD INGENIERIA, S.A. DE C.V./ RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	\$5,128,545.25
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4,950,000.00

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR NI SATISFACER LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE AL NO ESTAR COMPRENDIDOS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% Y +15% DE DICHO PRESUPUESTO, FUERON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
NINGUNA	-

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS
CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
SERGIO CASTRO ANGULO
INFRINT, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.
EMILIO MUÑOZ FRIAS
DAVID GARCIA CARRANZA/XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
YASEL YARELI RUELAS LOPEZ
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES HIDROAGRICOLAS Y DRAGADOS NACIONALES, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F'C=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL ACERO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O



ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

SERGIO CASTRO ANGULO: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F^oC=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL ACERO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

INFRINT, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F^oC=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS LAS CANTIDADES DE MATERIALES NO CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD ESPECIFICADA EN ESTE CONCEPTO. POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

CONSTRUCCIONES CAIMANERO, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F^oC=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL ACERO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO. POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

EMILIO MUÑOZ FRIAS: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE



LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F'C=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS LAS CANTIDADES DE MATERIALES NO CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD ESPECIFICADA EN ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

DAVID GARCIA CARRANZA/XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F'C=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL ACERO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

YASEL YARELI RUELAS LOPEZ: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F'C=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL ACERO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31252 GUARNICION DE CONCRETO DE F'C=210 KG/CM2 DE 15X30 CM ARMADA CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 CM. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL ACERO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS



PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCIÓN II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 31026 CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 14X20CM ARMADA CON 4 VARILLAS #4 F'Y=4200KG/CM2 Y ESTRIBOS #2 @20 CM INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, CIMBRA APARENTE Y CRUCES DE VARILLA. NO CUMPLE CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL ACERO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO EN LUGAR DE VARILLA #4 PRESENTA VARILLA #3, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO. PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE SE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES FRANCCION I. LA FALTA DE UNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, FRANCCION II. Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

SE PROCEDIÓ A DESAHOJAR LA ETAPA DENOMINADA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO, CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/ LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./ CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$ 2,294,097.39	\$ 838,827.43	\$ 120,825.15	\$ 403,534.26	
CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS OMAR, S.A. DE C.V./ MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,301,962.52	\$ 882,958.10	\$ 124,225.04	\$ 205,421.80	
CONSTRUCTORA ROMGEM, S.A. DE C.V., STANDAR INGENIERIA, S.A. DE C.V./ RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	\$ 2,385,368.03	\$ 836,803.52	\$ 84,684.18	\$ 314,155.33	
PROMEDIO=	\$ 2,327,142.65	\$ 852,863.02	\$ 109,911.46	\$ 230,777.85	\$

UNA VEZ DETERMINADOS LOS VALORES DE INSUFICIENCIA PARCIAL, CON LA SUMA DE LAS MISMAS SE OBTENDRÁ, EN NÚMEROS ABSOLUTOS, EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL DE CADA UNO DE LOS LICITANTES OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS				
			MATERIALES (A)	M DE O (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)
JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/ LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./ CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$ 376,630.98	\$ 4,950,000.00	\$ 33,045.26	\$ 14,035.59	\$	\$	\$
CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS OMAR, S.A. DE C.V./ MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 376,608.98	\$ 1,950,000.00	\$ 25,180.13	\$	\$	\$ 25,356.05	\$
CONSTRUCTORA ROMGEM, S.A. DE C.V., STANDAR INGENIERIA, S.A. DE C.V./ RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	\$ 330,689.82	\$ 5,128,545.25	\$	\$ 16,059.50	\$ 25,227.28	\$	\$

HECHO LO ANTERIOR SE DETERMINA LA SOLVENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES; SI EL RESULTADO ES UN NÚMERO POSITIVO LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DECLARA SOLVENTE Y SI RESULTA UN NÚMERO NEGATIVO SE DECLARA INSOLVENTE.



NOMBRE DE LA EMPRESA	SUMA E = A+B+C+D	DIFERENCIA UTIL "G"	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA	LUGAR	PUNTAJACION ECONOMICA	PUNTAJACION TECNICA	TOTAL DE PUNTAJACION
JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/ LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./ CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$ 47,080.84	\$ 329,540.14	SOLVENTE	\$ 4,950,000.00	1	50.00	48.29	98.29
CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS OMAR, S.A. DE C.V./ MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 50,536.17	\$ 326,072.81	SOLVENTE	\$ 4,950,000.00	3	50.00	43.29	93.29
CONSTRUCTORA ROMGEM, S.A. DE C.V., STANDAR INGENIERIA, S.A. DE C.V./ RSG PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V./ CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	\$ 41,286.77	\$ 289,403.04	SOLVENTE	\$ 5,128,545.25	2	48.26	50.00	98.26

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE TASACIÓN ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR SER INSOLVENTE, FUERON LAS SIGUIENTES.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS POR SER INSOLVENTE	PROPUESTA ECONOMICA (\$)
NINGUNA	-

UNA VEZ ANALIZADO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA (\$)
1° JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/ LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./ CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$4,950,000.00

POR LO ANTERIOR. SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA. DENTRO DE LA TASACION ARITMETICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/ LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./ EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V./ CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.** POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **ISIFE-FAM-TEC-LPE-057-2021**, POR UN IMPORTE DE **\$4,950,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. PGO	NO. DE OBRA	PLANTEL	IMPORTE \$
21203	210236	CONCLUSION DE EDIFICIO DE DOCENCIA EN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN, UBICADA EN CULIACAN, ESTADO DE SINALOA	\$4,950,000.00

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO



QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO. DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.
- ✓ DOCUMENTO 28 "PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS", POR CONCEPTOS DE TRABAJO.
- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 03 DE JULIO DE 2021, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 30 DE OCTUBRE DE 2021.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:34 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

POR LOS LICITANTES	
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. JULIO P. HEREDIA	
JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ/LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./EDIFICACIONES VILLAALTA, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V. JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ	

Handwritten initials



POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	Firma en calidad de testigo de notificación de fallo Marco Meza
L.C.P. RICARDO SOTO LUGO DIRECTOR GENERAL DE ISIFE	[Signature]
ING. JAVIER ESPARZA FELIX DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE	Javier E. F.
L.C.P. ANSELMO ACOSTA BOJORQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIFE	[Signature]
ARQ. ARTURO YAÑEZ CABANILLAS, DIRECTOR DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE ISIFE	[Signature]
ING. FELIPE DE JESUS OSUNA ZATARAIN TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE	[Signature]
LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE ISIFE	[Signature]
LIC. JOSE JUAN VALDEZ OSUNA JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	[Signature]

**ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-LPE-002-2021.

4

[Handwritten mark]